

# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 1 de 5

32.

### RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/11/23

Proceso: F-CD-386

**Objeto:** [ADQUISICIÓN DE BIENES (KIT DE CARPAS MÁS COLCHONETAS) PARA EL DESARROLLO DE VOLUNTARIADOS INTERNACIONALES DEL PROCESO DIALOGANDO CON EL MUNDO Y PARA EL DESPLIEGUE DEL PRIMER CAMPAMENTO TRANSMODERNO 2023

7

**Presupuesto oficial:** [Setenta y nueve millones novecientos cincuenta nueve mil novecientos veintidós pesos (\$79.959.922,00) m/cte.

#### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/11/22

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CUMARK SAS	900.961.801-0	\$62.100.000,00	\$73.899.000,00
2	UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022	901.633.115-3	\$62.468.000,00	\$74.336.920,00
3	AMERICANA CORP SAS	830.029.017-2	\$62.560.000,00	\$74.446.400,00
4	CASTECK SAS	901.061.836-1	\$64.308.000,00	\$76.526.520,00
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$64.399.908,00	\$76.635.891,00

#### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022]

**NIT/CC:** 901.633.115-3



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3

VIGENCIA:2022-09-01
PAGINA: 2 de 5

	No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
Ī		NO CUMPLE con el requisito. Debido a que los formatos	NO CUMPLE [NO subsanó]
	1	enviados no cumplen con los estándares de calidad de la	
		Universidad de Cundinamarca	

NOMBRE DEL OFERENTE: AMERICANA CORP SAS]

NIT/CC: 901.633.115-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [NO subsanó	
2	PARA PERSONA NATURAL:  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.  PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [NO subsanó	
3	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. El Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [NO subsanó	
4	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	NO CUMPLE [NO subsanó	



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 3 de 5

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado,		
5	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado.	NO CUMPLE [NO subsanó

NOMBRE DEL OFERENTE: CASTECK SAS]

NIT/CC: 901.061.836-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:	
1	PARA PERSONA NATURAL:  En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.  La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.  PARA PERSONA JURÍDICA:	NO CUMPLE [NO subsanó
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal.	



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 4 de 5

	b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.  NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera	
2	individual.  Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado,	NO CUMPLE [NO subsanó
3	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado	NO CUMPLE [NO subsanó
4	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado.	NO CUMPLE [NO subsanó

NOMBRE DEL OFERENTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS

]

NIT/CC: 830.136.037-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [NO subsanó

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CUMARK SAS	900.961.801-0	Х		[
	UNION TEMPORAL	901.633.115-3		V	
	CLEANSERS 2022	901.033.113-3		^	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
RESULTADO SUBSANABILIDAD	PAGINA: 5 de 5

AMERICANA CORP SAS	830.029.017-2	Х	
CASTECK SAS	901.061.836-1	X	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	Х	

### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con [CUMARK SAS].

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector Académico

Proyectó: Jeimy M.

Proceso Dialogando con el Mundo

32.1-41.3